



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

65 9 / 02

SALTA, 21 OCT 2002
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 387/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, una alumna consignada allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" a la alumna María Verónica PEYRET ALEM, L.U. N° 601.141, D.N.L N° 25.069.517, nota 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud